



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARROYAL

Cuenta general de 2013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2013, aprobada por la Junta Vecinal constituida en Comisión Especial de Cuentas en sesión de 5 de marzo de 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 28 de abril de 2014.

El Alcalde,
Pedro Alonso Hoz